



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL5423-2021

Radicación n.º 91463

Acta 44

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

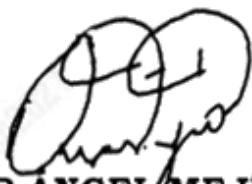
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., como llamada en garantía vs. MARTHA CECILIA BOCANEGRA CASTRO Y OTROS.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por la parte recurrente Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en el proceso ordinario laboral promovido por Martha Cecilia Bocanegra Castro, contra Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, Diana Cristina Quintero Bocanegra, como litisconsorte necesario, y Virginia Valencia Sandoval.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105008201400706-01
RADICADO INTERNO:	91463
RECURRENTE:	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.
OPOSITOR:	DIANA CRISTINA QUINTERO BOCANEGRA, VIRGINIA VALENCIA SANDOVAL, MARTHA CECILIA BOCANEGRA CASTRO, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 192 la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de noviembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA